

Superado el debate de la Ley Farmacia

27/09/2007

EL PROYECTO de Ley de Farmacia de Andalucía, que prevé que la Consejería de Salud sea la que asuma la planificación de los servicios farmacéuticos mediante convocatorias públicas, frente al anterior sistema de adjudicación a instancia del farmacéutico, superó ayer el debate a totalidad. La normativa permitirá la apertura de más farmacias.

Diario Córdoba